RESOLUCIÓN N° 91 /16

Asunción, 11 de Agosto de 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA VALDEZ" PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS.-

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria en el rubro 240 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Ejercicio Fiscal año 2016 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno, y

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C" de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33"

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
RESUELVE:

1) **ADJUDICAR** el Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículo para la institución a la firma **"TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA VALDEZ" por un monto mínimo de Gs 10.00.000 (Guaraníes Diez Millones) hasta el monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones)"**, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

2) **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar el pago a la firma adjudicada, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda.

3) **IMPUTAR** la presente erogación al Rubro 240 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Ejercicio Fiscal año 2016 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

4) **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · ASUNCIÓN

Marta B. Narvaja Ramírez
Escribana Mayor de Gobierno

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Belinda Madelaire
Secretaria General
Escribanía Mayor de Gobierno